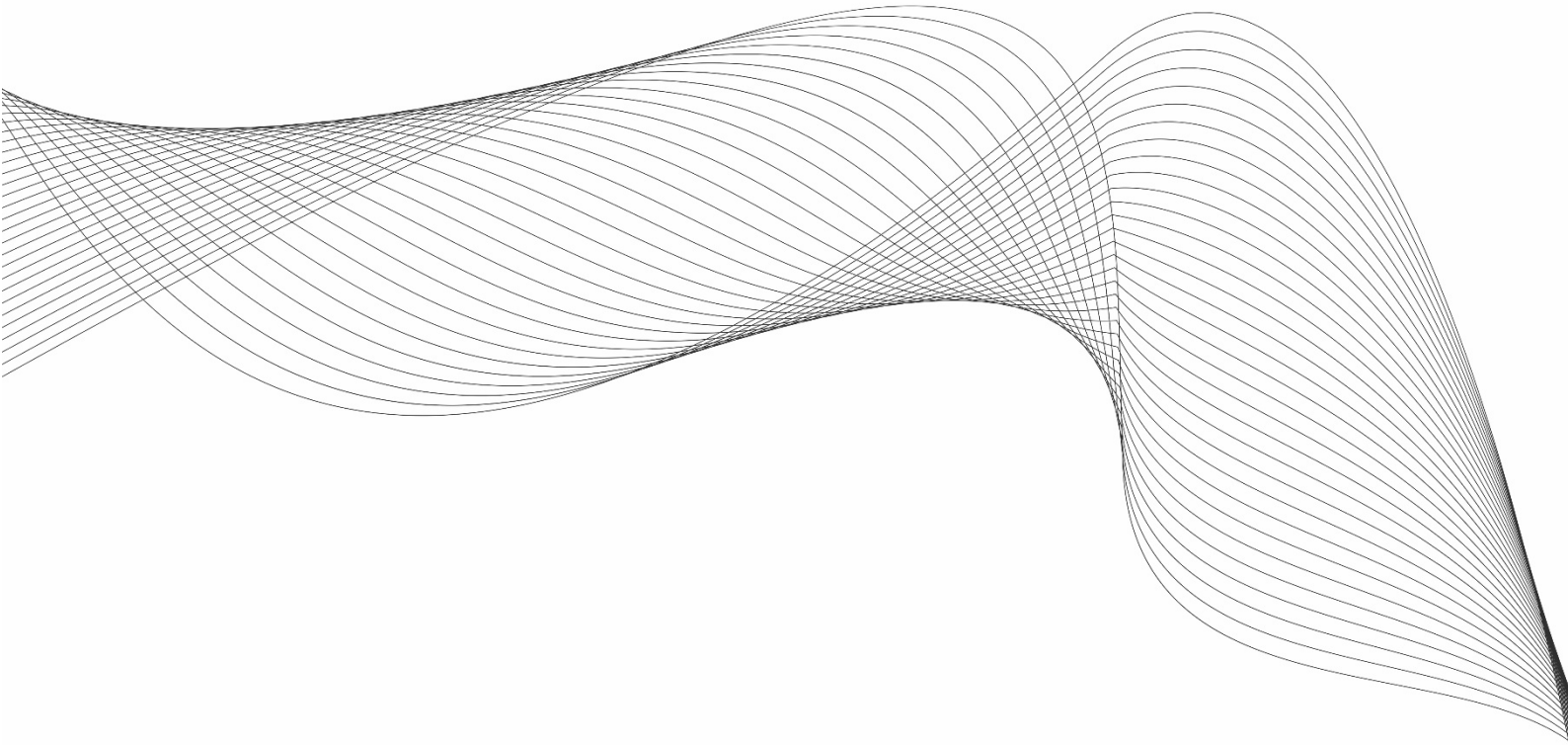




GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES



2024

INFORME DE TRANSICIÓN ADMINISTRATIVA

Preparado por:

**OFICINA REGIONAL DE ARECIBO
MOISÉS SOTO PEREZ**



Tabla de Contenido

I. Introducción.....	1
II. Base Legal	2
III. Misión y Visión	3
IV. Estructura Organizacional.....	4
VI. Logros	8
VII. Estructura Programática y/o Recomendaciones	12



Introducción

El Plan de Reorganización Núm. 4 de 9 de diciembre de 1993, redenomina el Departamento de Recursos Naturales como Departamento de Recursos Naturales y Ambientales creado por la Ley 23 de 20 de junio de 1972 y le requiere proteger, conservar y administrar los recursos naturales y ambientales del País de forma balanceada para garantizar a las próximas generaciones su disfrute y estimular una mejor calidad de vida.

El 2 de agosto de 2018 se aprueba la Ley Núm. 171 conocida como El Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018, como parte del Plan para Puerto Rico. En su Modelo para la Transformación Socioeconómica de Puerto Rico se consolidaron servicios lo que conllevó la transferencia, al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, de las funciones, servicios, programas y/o facultades previamente asignadas a la Junta de Calidad Ambiental, a la Autoridad de Desperdicios Sólidos y al Programa de Parques Nacionales del Departamento de Recreación y Deportes.

La composición actual de la Oficina Regional de Arecibo del DRNA es el resultado de la consolidación de dichas entidades y funciones. Estas funciones van desde la limpieza de las playas o balnearios, la operación y mantenimiento de los viveros del DRNA en la región hasta cobrar, recibir, evaluar y aprobar, referir para evaluación en la Oficina Central o recomendar al Secretario la aprobación de Licencias de Navegación, Licencias de Caza y Pesca, Permiso para Poda de Árboles, Remoción de Corteza Terrestre, permisos para a construcción y/o operación de: Fuentes de Emisión (PFE), Sistemas de Inyección Subterránea (UIC), Certificados de Calidad de Agua General (CAG), Servicios de Recolección y Transportación de Desperdicios Sólidos No Peligrosos (DS-1), Instalaciones para el Manejo de Desperdicios Sólidos No Peligrosos (DS-2). Así también como la aprobación de Operación de Instalaciones de Compostaje, otorgación de Números de Generadores de Aceites Usados, Permisos, Certificados de Generadores de Desperdicios Biomédicos Regulados, entre otros.



Base Legal

Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de recursos Naturales y Ambientales”; la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; la Ley Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004, según enmendada conocida como “Ley Sobre Política Publica Ambiental” y la Ley Núm. 171 conocida como El Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018, entre otras.



Misión

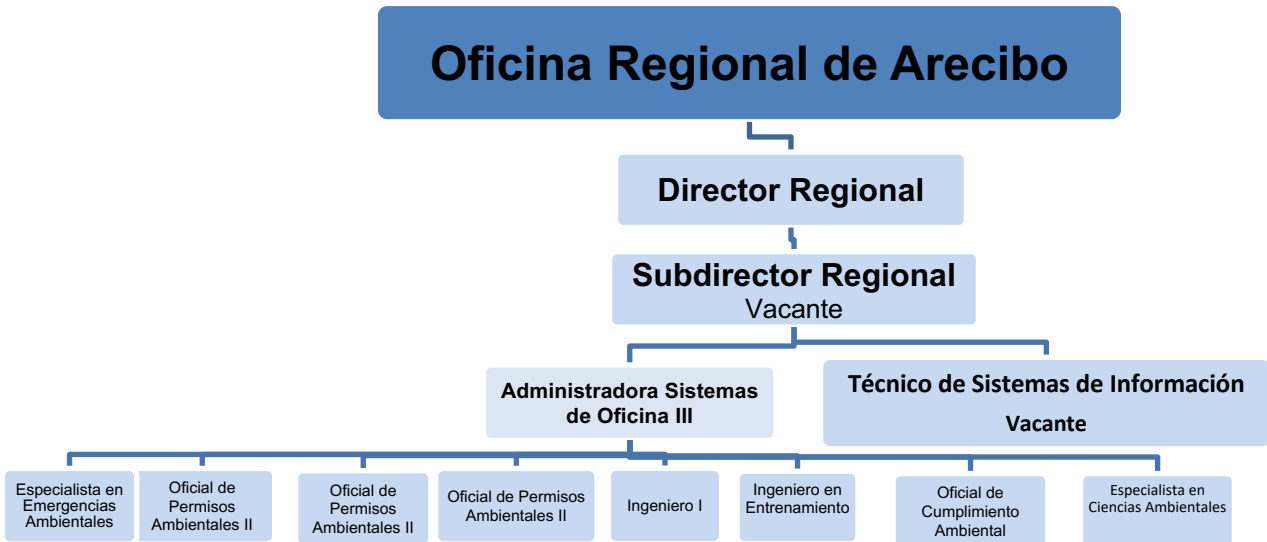
Proteger la calidad del ambiente mediante la prevención y control de la contaminación del aire, las aguas, los suelos y la contaminación por ruidos. Utilizar todos los medios y medidas prácticas para crear y mantener las condiciones bajo las cuales el hombre y la naturaleza puedan existir en armonía y que se preserve la calidad de vida de todos los puertorriqueños, así como de las futuras generaciones.

Visión

Ser creadores y portavoces de la política pública dirigida a proteger el ambiente y los recursos naturales, mediante alianzas estratégicas entre el Estado, las comunidades, el sector empresarial y las instituciones académicas; así como con organizaciones y proyectos regionales e internacionales. Esto con el propósito de comprometer a estos sectores con un modelo de desarrollo sustentable que garantice una calidad de vida adecuada para las generaciones presentes y futuras.



Estructura Organizacional





a. Director Regional

Empleado del Sistema de Confianza que supervisa todas las acciones que se realizan en la Oficina Regional de Arecibo (ORA). Tendrá la responsabilidad de supervisar la operación de todas las áreas y de ambas oficinas que comprenden la ORA. Instruye y supervisa al Sub Director en sus funciones en la oficina de la otrora JCA.

b. Sub Director Regional

Empleado Regular que supervisara todas las acciones que se realizan en la Oficina Regional de Arecibo. Tendrá la responsabilidad de trabajar con los asuntos administrativos de la oficina.

c. Administrador de Sistemas de Oficina III / Recaudador.

Realiza las Funciones Secretariales de la Oficina Regional de Arecibo. Además, tiene la responsabilidad de custodia de los expedientes de casos, redactar comunicaciones sencillas de índole administrativa, corregir documentos, preparar requisición de materiales y dar seguimiento a la compra de materiales y equipos de oficina, dar apoyo con gestiones y/o informes concernientes al Área de Servicios Generales e inventario de equipo y durante auditorías internas y/o de la Oficina del Contralor, además de realizar funciones de recaudadora auxiliar.

d. Oficiales de Permisos Ambientales II e Ingeniero en Entrenamiento

Los Oficiales tienen la responsabilidad de evaluar y analizar las solicitudes de permisos de construcción, operación, implantación, modificaciones, transferencias cambios, planes de cumplimiento, de emergencia, de cierre, de mejores prácticas de manejo, protocolos de muestreo, informes de monitoria, pruebas o documentación relacionada, según su área de operación. El ingeniero realizará evaluación y análisis de planos, cálculos y documentos especializados. El oficial además investiga e inspecciona permisos regulados bajo el Reglamento para el Trámite de los Permisos Generales, para corroborar cumplimiento con la reglamentación ambiental. Además, deben realizar inspecciones de cumplimiento y seguimiento de casos, con permisos otorgados o a ser otorgados, y/o por motivo de alguna querrela y determinar el cumplimiento o violación con las leyes y reglamentos ambientales y federales aplicables y recomendar la concesión, renovación o denegación de los permisos correspondientes. Ofrecer orientación y asesoramiento técnico a funcionarios de Agencias, Consultores, Proponentes de Proyectos y demás personas que lo soliciten, relacionado a los requisitos procesales, contenido y evaluación de las consultas ambientales y otras documentaciones a someter ante la Junta. Comparecer a vistas públicas y/o Tribunales como perito. Redactar Informes periódicos sobre la labor realizada.



e. Especialista de Ciencias Ambientales

Evaluar y analizar las solicitudes de permisos de construcción, operación, implantación y modificaciones. Esta función esencial incluye: a) recopilar estudios técnicos, revisión de datos y literatura científica, recopilación de información y verificar cumplimiento con la reglamentación vigente y aplicable; b) coordinar la evaluación y los comentarios recibidos de las otras áreas programáticas del DRNA, otras Agencias y público en general, incluyéndolo en el análisis de los mismos para la preparación y emisión de los informes correspondientes; c) realizar inspecciones de campo, cuando se estime necesario, para corroborar la veracidad de la información sometida y evaluar el posible impacto de la acción propuesta sobre los recursos naturales y demás aspectos ambientales. Además, investiga querellas, por medio de inspecciones a facilidades reguladas y/o residencias para determinar cumplimiento y/o posibles violaciones al Reglamento para el Control de la Contaminación de Terrenos. Ofrecer orientación y asesoramiento técnico a funcionarios de agencias, consultores, proponentes de proyectos y demás personas que lo soliciten, relacionado a los requisitos procesales, contenido y evaluación de las consultas ambientales y otras documentaciones a someter ante el DRNA. Comparecer a vistas públicas y/o Tribunales como perito. Redactar Informes periódicos sobre la labor realizada.

f. Oficial de Inspección y Cumplimiento Ambiental

Tienen la responsabilidad de inspeccionar instalaciones donde se generan o almacenan aceite usado, neumáticos desechados y desperdicios biomédicos regulados, transportadores e instalaciones de procesamiento o disposición final de los desperdicios antes mencionados para verificar su cumplimiento con las reglamentaciones aplicables. Investigar querellas relacionadas con estas áreas. Realizar inspecciones de campo y asistencia a operativos, cuando se estime necesario, para corroborar cumplimiento y/o posibles violaciones al Reglamento para el Control de la Contaminación de Terrenos. Ofrecer orientación y asesoramiento técnico a funcionarios de Agencias, Consultores, y demás personas que lo soliciten, relacionado a los requisitos procesales, contenido y evaluación y otras documentaciones a someter ante el DRNA. Comparecer a vistas públicas y/o Tribunales como perito. Redactar Informes periódicos sobre la labor realizada.

g. Especialista en Emergencias Ambientales

Realizar trabajos de complejidad y responsabilidad atendiendo, inspeccionando, coordinando, evaluando e investigando emergencias ambientales por derrames, escapes de gases, filtraciones de sustancias químicas y por otras sustancias o desperdicios peligrosos y realizando respuesta y muestreo relacionados a la emergencia. Investiga querellas simples y complejas relacionada con el manejo y disposición de sustancias peligrosas que contaminen el ambiente. Evaluar y analizar las consultas ambientales por fase I que se sometan a la ORA. Realiza inspecciones de campo, cuando se estime necesario, para corroborar la veracidad de la



información sometida y evaluar el posible impacto de la acción propuesta sobre los recursos naturales y demás aspectos ambientales. Además, investiga querellas de ruido, por medio de inspecciones a facilidades reguladas y/o residencias para determinar cumplimiento y/o posibles violaciones al Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruidos (RCCR). Ofrecer orientación y asesoramiento técnico a funcionarios de Agencias, Consultores, Proponentes de Proyectos y demás personas que lo soliciten, relacionado a los requisitos procesales, contenido y evaluación de las consultas de fases ambientales y otras documentaciones a someter ante el DRNA. Ofrecer orientación al público en general sobre el RCCR, así como los procedimientos de radicación e inspección de querellas de ruido. Comparecer a vistas públicas y/o Tribunales como perito en materia de Ruido. Redactar Informes periódicos sobre la labor realizada.

h. Ingeniero Licenciado I

Realiza trabajos de complejidad y responsabilidad que consiste en la coordinación, análisis e inspección de las querellas, actividades técnicas y especializadas en el campo de la ingeniería. Evaluar y analizar las solicitudes de permisos de fuente de emisión de construcción, operación, implantación, modificaciones, transferencias y/o cambios. Ofrecer orientación al público en general sobre la reglamentación ambiental, así como los procedimientos de radicación e inspección de las mismas. Redactar informes periódicos sobre la labor realizada.

i. Especialista en Empresas Pecuarias

Realizar trabajos de complejidad y responsabilidad en la inspección y seguimiento administrativo a casos de empresas pecuarias para determinar el impacto de la contaminación generada por fuentes dispersas. Inspecciona y da seguimiento a casos de empresas pecuarias y querellas relacionadas. Evalúa solicitudes de permisos, planes de manejo, cumplimiento, y cese de operaciones y modificaciones de los desperdicios fecales de animales para recomendar su aprobación. Redactar informes periódicos sobre la labor realizada. Ofrecer orientación y asesoramiento técnico a funcionarios de agencias, consultores, y demás personas que lo soliciten, relacionado a los requisitos procesales, contenido y evaluación y otras documentaciones a someter ante el DRNA. Comparecer a vistas públicas y/o Tribunales como perito. Redactar informes periódicos sobre la labor realizada.



Logros

Para el periodo del 2020 al 31 de julio de 2024, se había recibido un total de:

1. Querellas

	Querellas Recibidas	Activas	Legales	Cerradas
2020	86	33	0	53
2021	145	82	1	62
2022	141	78	1	62
2023	134	77	6	51
2024 (enero- 31 julio)	100	80	0	20
TOTAL	606	350	8	248

La Oficina Regional de Arecibo realizó la inspección del 58% de las querellas, logrando el cierre y solución de 42 % de las mismas y/o referidas a la Oficina de Asuntos Legales.

2. Solicitudes

Años	Solicitudes Radicados	Evaluados	Aprobados	Referidos Denegados Eval. o Info.
2020	188	172	172	16
2021	225	228	228	3
2022	472	472	462	10
2023	443	443	440	3
2024 al presente	290	290	281	9
Total	1,618	1,605	1,583	41

Para ese mismo periodo en la Región de Arecibo se recibieron 1,618 solicitudes de las cuales 1,605 se evaluaron y 1,583 se aprobaron. De las solicitudes radicadas en la oficina regional, 41 solicitudes fueron referidas a otras regionales para su evaluación, acción legal, deficiencias y/o denegadas.



A. Solicitudes recibidas durante los años 2020 al presente, para su acción correspondiente:

Solicitud radicada en ORA	2020	2021	2022	2023	2024
UIC	17	30	14	19	16
CAG	2	4	3	0	2
DS-1	4	16	9	22	10
DS-2	4	2	13	5	5
PFE	11	8	5	17	4
DBR	58	107	285	222	150
ACEITE Y GOMAS	6	9	10	15	23
DISPENSAS	0	0	0	0	1
PLANES DE CUMPLIMIENTO Y/ O ALTERNO	0	0	0	4	1
PLANES DE MANEJO EMPRESAS PECUARIAS	21	33	36	11	15
PERMISOS GENERALES	10	25	17	36	22
FASE I	1	16	7	6	7
TOTAL	124	225	382	321	234



B. Solicitudes Evaluadas, Aprobadas, Denegadas (incluyendo referidos de OC y regionales)

Año	Tipos de Solicitudes	Radicados ^y Referidos	Evaluados	Aprobados	Referidos ^c Denegados ^d Eval. o Info. ^e
2020	CAG	11	11	11	0
-	DS-1	73	73	69	3 DEFICIENCIAS
2024	DS-2	35	35	29	4 DEFICIENCIAS 1 CERRADO 1 LEGALES
	PFE	226	226	218	8 DEFICIENCIAS
	UIC	124	124	118	5 DEFICIENCIAS 1 DENEGADO
	Dispensas	1	1	1	0
	Planes de Cumplimiento Alterno	5	5	5	0
	Plan Cierre UIC	1	1	1	0
	Aceites Usados	74	74	74	0
	DBR	822	822	822	0
	GOMAS	5	0	0	5 (c)
TOTAL		1,377	1,372	1,348	28



Emergencias Ambientales Atendidas

La siguiente tabla desglosa las emergencias atendidas, las cuales están divididas por año y forma en que se trabajó la emergencia (Presencial, Vía Telefónica)

Tipo de Emergencia	2020	2021	2022	2023	2024
Generales	19	14	5	7	10
Escuelas	1	1	0	0	0
Total	20	15	5	7	10

Para un total de 57 incidentes y/o emergencias ambientales atendidas:

Inspecciones de Cumplimiento a SRS

La siguiente tabla desglosa las inspecciones de cumplimiento realizadas a los Sistema de Rellenos Sanitarios (SRS).

Vertederos Inspección	2020	2021	2022	2023	2024
SRS	3	15	12	6	4

Operativos

La siguiente tabla desglosa las intervenciones solicitadas para operativos en conjunto a otras agencias gubernamentales:

Operativos	2020	2021	2022	2023	2024
Región Arecibo	2	0	2	3	3



Estructura Programática y Recomendaciones

Plan de Trabajo

1. Objetivos Generales

- Mejorar la calidad del aire, agua y suelo en Puerto Rico.
- Aumentar la conciencia pública sobre la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente.
- Fomentar la participación ciudadana en iniciativas ambientales.
- Realizar un análisis de la situación actual en términos de calidad ambiental.
- Identificar principales problemas y áreas críticas.
- Evaluar la normativa vigente y su efectividad.

2. Estrategias de Acción

- Fortalecer la normativa ambiental.
 - Revisar y actualizar regulaciones estatales e incorporar las resoluciones creadas como parte de las reglamentaciones.
 - Implementar mejoras al sistema de monitoreo y cumplimiento ambiental.
- Educación y Conciencia Pública.
 - Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación y protección ambiental.
 - Organizar talleres y actividades comunitarias.
- Fomento a la Investigación y Desarrollo.
 - Colaborar con universidades e instituciones de investigación.
 - Promover proyectos innovadores en sostenibilidad.

3. Actividades Específicas

- Monitoreo Ambiental:
 - Implementar un programa de muestreo regular de aire, agua y suelo.
- Campañas Educativas:
 - Lanzar una campaña anual sobre reciclaje y manejo de desechos y neumáticos.
- Participación Comunitaria:
 - Crear un programa de voluntariado para limpieza de playas y ríos.



- Colaboraciones:
 - Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y empresas locales.

4. Evaluación y Seguimiento

- Implementar un sistema de indicadores para medir el éxito de las iniciativas.
- Realizar informes trimestrales sobre el estado de la calidad ambiental y la situación operacional de los vertederos en Puerto Rico.
- Ajustar el plan según los resultados obtenidos.

5. Recursos Necesarios

- Identificar recursos financieros, humanos y tecnológicos requeridos e identificar áreas donde se pueda lograr economías y minimizar gastos.
- Buscar financiamiento a través de subvenciones o asociaciones público privadas.

Es importante señalar que este plan de acción debe ser flexible y deberá adaptarse a los cambios en la situación ambiental existente y a las necesidades de las comunidades. La colaboración entre el gobierno, la comunidad y otras partes interesadas será clave para el éxito de estas iniciativas.

Recomendaciones

1. Definir un cronograma anual que detalle las actividades y sus plazos y establecer fechas clave para revisiones y evaluaciones del progreso.
2. Aumentar el porcentaje de inspecciones a casos de querellas investigadas y dar seguimiento a las mismas para lograr su cierre.
3. Cambiar el sistema de radicación y tramitación de licencias, dispensas, Certificaciones y permisos para que sea uno digital, evitando la acumulación de expedientes y el uso de papel, cartapacios, etc.
4. Continuar digitalizando la información de la permisología.
5. Lograr la unificación de las dos oficinas regionales que comprende la Región de Arecibo.